

Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Chañarillo
Supl.: Diario Chanarillo
Tipo: Noticia general
Título: **Extractos**

Pág.: 3
Cm2: 143,4

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

ARMADA DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE 1ª ZONA NAVAL
GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE CALDERA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CALDERA

EXTRACTO PUBLICACIÓN OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

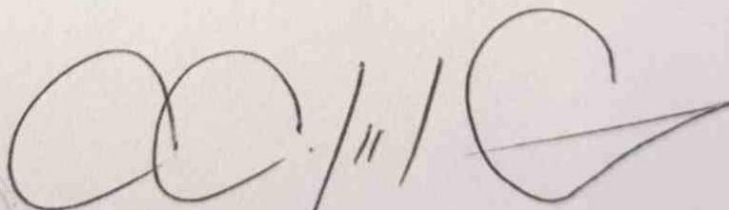
Decreto Supremo N° 775, de fecha 22 de diciembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorga a Norte Sur & SpA, RUT N° 77.113.465-3, Concesión Marítima Menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2034, sobre un sector de terreno de playa y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Espigón Fiscal, comuna de Caldera, provincia de Copiapó y Región de Atacama, con una superficie de 258,75 m², la que fue tramitada en el antiguo sistema de Concesiones Marítimas, con el número SIABC N° 46.887. A modo referencial se señala la (s) siguiente (s) coordenada (s) geográfica (s):

VÉRTICE 1: Latitud 27°03'47,39" Longitud W 70°49'30,44" TRAMO 1-2.

El objeto de esta concesión marítima, sobre el sector otorgado es amparar un atracadero para apoyo y prestación de servicios; bodegaje para apoyo a la contaminación acuática, deportes náuticos, marina mercante, embarco y desembarco de tripulantes y personal portuario, suministro de provisiones a embarcaciones menores en general y apoyo a la Autoridad Marítima.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la plataforma digital www.concesionesmaritimas.cl y en la Capitanía Puerto de Caldera. El presente extracto se encuentra visado por el Capitán Puerto de Caldera.

Caldera, 02 de febrero de 2026.



CAMILO CIFUENTES GARCÍA
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE CALDERA